Uno

02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0101352228-4

ESCUDERO EGAS JORGE ALEJANDRO

11 AGOSTO 1957

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 07 073 00888

GUAYAS/ GUAYAQUIL/
CARBO /CONCEPCION 57

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA V1333312222

CASADO MARIA EULALIA AGUILERA MUNOZ

SUPERIOR ING. QUIMICO

PROF./OCUP.

JORGE L ESCUDERO

CARMEN V EGAS

CUENCA 9-06-93

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1278018

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULSAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en una fojas, es igual al original.

Cuenca, 14 OCT. 2002 de 19

Dr. Alejandro Regalado Palé
Notario Público Nº 3
Cuenca-Ecuador

NOTARIA 3ª CUENCA

Dos.

ESCRITURA NUMERO : 1171

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE " ESFEL S.A."

CUANTIA : $ 708.300.oo

FECHA : 14 de Octubre de 2002.-

Se dieron tres copias .-

****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, catorce -- de Octubre de dos mil dos, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del Cantón, comparece el señor Ingeniero JORGE ESCUDERO EGAS, en su calidad de Gerente General de ESFEL S.A., conforme justifica con el documento que se insertará a nombre y en representación de dicha Compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe .- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura que contenga el aumento del capital y la

reforma del estatuto de la compañia ESFEL S.A., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad : P R I M E R A .- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Ingeniero Jorge Escudero Egas, en su calidad de Gerente General de la compañia, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. S E G U N D A .- Antecedentes : A) La compañia se constituyó con la denominación de FERRO ECUATORIANA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Segundo del cantón Quito, doctor Vicente Troya el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número catorce, el once de febrero de mil novecientos ochenta. Posteriormente y mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Cuenca el tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos cuarenta y ocho el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho la compañia cambia su denominación a ESFEL S.A.. B) La Junta General Universal de accionistas de la compañia en sesión celebrada el quince de Marzo de dos mil dos, entre otros asuntos resuelve el aumento del capital suscrito y la consecuente reforma del estatuto.

T E R C E R A .- Con el antecedente anotado, el compareciente en la calidad en la que lo hace, declara aumentado el capital suscrito, expresado en dólares de los Estados Unidos de América en la forma y proporción constante en el acta de la sesión de Junta General de Accioniestas referida y en el cuadro de integración del capital que en copia se adjuntan; y, reformado el artículo cuatro del estatuto social, con el siguiente texto: " El Capital suscrito de la compañía es de Setecientos ochenta mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Diez y nueve millones quinientos siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas del cero uno al diez y nueve millones quinientas siete mil quinientas. La compañía podrá aumentar o reducir su capital suscrito por resolución de la junta general de accionistas y luego de cumplir con las exigencias legales ". Usted, señor Notario, se servirá añadir las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. La cuantía queda determinada. Atentamente, f.) Marcelo Chico C. Marcelo Chico Cazorla. Matrícula cuatrocientos diez y seis.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.--- D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S .- Los documentos que se hicieron mención, copiados dicen : ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ESFEL S.A. En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de Marzo del dos mil dos, siendo las nueve horas treinta, en el propio local de la compañía, ubicado en el kilómetro ocho.cinco de la via a Chiquintad, sector San Andrés, el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la Compañia, da inicio a la sesión de Junta General Ordinaria Universal, con la asistencia de los siguientes accionistas : C.A. Ecuatoriana de Cerámica representada por el señor Juan Eljuri Antón por sus : Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil acciones; Ferro Corporation representada por la doctora Patricia Alvear, por sus : trescientos cuarenta y dos mil acciones. Intervine como Secretario el Ingeniero Jorge Escudero Egas, Gerente General de la Compañia, conforme lo establecen los Estatutos Sociales. El señor Presidente solicita a Secretaria dar lectura a la lista de Accionistas presentes y representados, confirmándose la presencia de todos los Accionistas de la Compañia. Se encuentra también presente el Licenciado Santiago Serrano V. Comisario de la Compañia; y, la ausencia del Ingeniero Francisco Gallegos, de la firma de Auditores Externos BDO. El señor Presidente mociona constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y tratar sobre los

siguientes asuntos : Uno).- Informe de Gerencia por el ejercicio económico del dos mil uno; Dos).- Informe de Comisario por el ejercicio económico de dos mil uno; Tres).- Informe de Auditoria Externa por el ejercicio económico del dos mil uno; Cuatro).- Conocimiento y Aprobación de Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de dos mil uno; Cinco).- Destino de las Utilidades sociales del ejercicio económico del dos mil uno; Seis).- Resolución sobre el aumento de capital suscrito, su expresión en dólares de los Estados Unidos de América y la reforma del estatuto social; Siete).- Designación de Auditores Externos y Comisarios para el ejercicio económico del dos mil dos; y, Ocho) Aprobación del Acta de esta sesión. Los señores Accionistas por un millón ochocientos mil votos a favor, es decir por unanimidad, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria Universal y tratar los asuntos planteados. A continuación por Secretaria se da lectura al Informe de Labores sobre el ejercicio económico del dos mil uno que presenta el Gerente General de la Compañia. Se define el pago de los dividendos sociales que fueron declarados el año anterior por quinientos mil dólares, toda vez que a la fecha existe la liquidez necesaria, debiendo calcular los intereses correspondientes desde Julio del dos mil uno hasta la fecha de pago, lo cual se resuelve favorablemente.

Además se habla sobre la posibilidad de incrementar nuestros precios de venta, al haberse mantenido vigentes desde hace dos años, a pesar, de los incrementos en los costos de los combustibles; del transporte; de los servicios básicos; ajustes varios con motivo de la dolarización; etc, sin embargo ESFEL S.A., no ha variado los precios de venta en todo este período, por lo que luego de un análisis detallado y pormenorizado se deja abierta la opción para que sea el señor Presidente, quien tome la decisión final. Luego de estas definiciones, el señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas dicho Informe y tomada votación se obtiene un millón ochocientos mil votos por la aprobación del Informe de Gerencia. Por Secretaria se da lectura al Informe que el Comisario de la Compañía presenta a la Junta General. El señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas dicho Informe; tomada votación se obtiene un millón ochocientos mil votos por la aprobación del indicado informe. Por Secretaría se da lectura al informe que los Auditores Externos : BDO presentan a la Junta General. El señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas dicho Informe; tomando votación se obtiene un millón ochocientos mil votos por la aprobación del referido Informe. Por Secretaria se da lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del dos mil

uno. El señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas los indicados documentos; tomando votación se obtiene un millón ochocientos mil votos por la aprobación de los mismos. Continuando con los puntos del orden del dia : Destino de las Utilidades Sociales del ejercicio económico del dos mil uno; y, Resolución sobre el aumento de capital suscrito; el señor Juan Eljuri Antón sugiere la capitalización de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil uno, con el fin de beneficiarnos con la tarifa del quince por ciento de impuesto a la renta. Luego de una serie de consideraciones, por unanimidad se resuelve aumentar el capital de la compañia, capitalizando las utilidades del ejercicio económico dos mil uno, hasta por la suma de Setecientos ocho mil doscientos ochenta y cinco dólares, once centavos y de la reserva Legal hasta por la suma de cincuenta dólares con el fin de completar el valor nominal de cada acción; las fracciones que puedan quedar se contabilizarán en una cuenta especial a nombre de los accionistas para que sean utilizadas en un futuro incremento del capital. Como consecuencia de esta resolución se resuelve reformar el articulo cuarto del estatuto social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito, sabiendo que este estará expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Los administradores de la Compañia quedan autorizados para otorgar la

correspondiente escritura pública y realizar los trámites necesarios para que estas resoluciones se ejecuten. Y para completar este punto, se dispone que el veinte y cinco por ciento del Impuesto causado sea donado a la Facultad de Ingeniería Química de la Universad de Cuenca, con la finalidad de mejorar los ingresos de esta importente Universidad cuencana; tomando votación se obtiene un millón ochocientos mil votos a favor de la moción. Continuando con el orden del día : Designación de Auditores Externos y Comisarios para el elercicio del dos mil dos, el señor Presidente solicita a los señores Accionistas designar a los Auditores externos y Comisarios que deberán actuar durante el año. La socia doctora Patricia Alvear, mociona : que se continúe recibiendo los servicios de la firma BDO Stern Cía. Ltda., y del Licenciado Santiago Serrano V., por haber demostrado capacidad y experiencia en sus respectivos campos; tomada votación se obtiene un millón ochocientos mil votos a favor de la moción. El señor Presidente solicita por así disponerlo la Ley, que se incorpore al Expediente de la sesión, los documentos conocidos en esta Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. El señor Presidente concede un receso para redactar el Acta de esta sesión. Reinstalada la misma, se da lectura al Acta, aprobándosela por un millón ochocientos mil votos a favor, es decir por unanimidad. Siendo las doce horas el señor Presidente

da por terminada la sesión. Por así disponerlo la ley, los señores Accionistas firman la presente acta. f.) Juan Eljuri. Señor Juan Eljuri Antón. Presidente C.A. Ecuatoriana de Cerámica. f.) Patricia Alvear. Doctora Patricia Alvear. Accionista. Ferro Corporation. f.) J. Escudero E. Ingeniero Jorge Escudero Egas. Secretario.---

ESFEL S. A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL VALOR	% PARTICIP.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES 2001	RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL NUEVO VALOR	CAPITAL % PARTICIPA.
C. A. Ecuatoriana de Cerámica	58.320,00	81%	573.723,00	573.710,94	12,06	632.043,00	81%
Ferro Corporation	13.680,00	19%	134.577,00	134.574,17	2,83	148.257,00	19%
TOTAL	72.000,00	100%	708.300,00	708.285,11	14,89	780.300,00	100%

Cuenca, treinta de Abril de dos mil uno. Ingeniero Jorge Escudero Egas. Ciudad. De mis consideraciones: Cúmpleme comunicarle que el Directorio de ESFEL S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy treinta de abril del dos mil uno, reeligió a usted como Gerente General de la compañía, para el periodo estatutario de dos años. Esta designación le servirá a usted para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía actuando en forma conjunta o por separado con el señor Presidente y de las atribuciones legales conforme a los estatutos Sociales de la Compañía, constantes en escritura pública otorgada con fecha veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario de Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número setenta y seis el veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Atentamente, f.) Juan Eljuri A. Juan Eljuri Antón. Presidente. Cuenca, treinta de Abril del dos mil uno. Acepto el nombramiento que antecede. f.) J. Escudero. Ingeniero Jorge Escudero Egas. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número seiscientos ochenta y dos del Registro de Nombramientos. Cuenca, a seis de Junio del dos mil uno. f.) R. Auquilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).--- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en

fotocopia certificada se adjunta.- Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe .--- f.) J. Escudero.- 010135228-4.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.--- Enmendado: uno. Vale.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.---

El Notario.

Florencio Regalado Polo

DR. FLORENCIO REGALADO POLO NOTARIA 3a. Cuenca-Ecuador

DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de "ESFEL S. A.", se encuentra aprobada mediante Resolución número: 02-C-DIC-678, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 23 de octubre del año en curso.- Cuenca, Octubre 29 de 2002.

El Notario.

Florencio Regalado Polo

DR. FLORENCIO REGALADO POLO NOTARIA 3a. Cuenca-Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 14 del Registro Industrial de once de Febrero de mil novecientos ochenta y, a fs 57, Tomo 12.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ESFEL S.A."**, otorgada el 14 de Octubre del 2.002, ante el Notario **TERCERO** del Cantón Cuenca, **DR. FLORENCIO REGALADO POLO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal b) de la Resolución No.- **02-C-DIC-678** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA** de 23 de Octubre del 2.002.- Quito, a veinte de Noviembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL ECUADOR QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

RAGS

RG/lg.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Edgar Coello García Intendente de compañías de Cuenca, en su resolución Nº 02-C-DIC-678 de fecha 23 de octubre del 2002, tomé nota de la escritura de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía ESFEL S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, el 14 de octubre del 2002, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía FERRO ECUATORIANA S.A. otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 6 de noviembre de 1979, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2002.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Rs.-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-678 del Intendente de compañías de Cuenca, de fecha veinte y tres de octubre del dos mil dos, bajo el No. 484 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía: **ESFEL S.A.** Se da asi cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 7.483.- **CUENCA, A DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-**

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA